

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 09-nueve de abril de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima cuarta sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la décima tercera sesión ordinaria celebrada en fecha 02 de abril de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 33.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

34.- Programa anual de verificación y vigilancia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2025.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0692/2023, para su análisis en una próxima sesión.

Asimismo, propuso al Pleno incluir como asuntos generales para la presente sesión ordinaria los siguientes:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Jefatura de Vinculación, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Capacitación y Formación Continua, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la décima tercera sesión ordinaria celebrada en fecha 02 de abril de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1943/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la

consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1953/2024 y RR/0093/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC) y del Coordinador de Patrimonio Municipal de Allende, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0128/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1913/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Operaciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I. P. D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado, la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expediente DOT/002/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Universidad de Ciencias de la Seguridad y expedientes DOT/040/2025, DOT/041/2025 y DOT/056/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente acumulados al RR/1326/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sindicato de Trabajadores al servicio de San Nicolas de los Garza y Órganos Descentralizados del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente acumulados al RR/0477/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente acumulados al RR/0052/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad del Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0087/2025 y RR/0092/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Parás, Nuevo León y el Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0277/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina de Comunicación del Ejecutivo del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1679/2024, RR/0009/2025 y RR/0019/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Jefa de Anuncios adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, la Directora Jurídica del Municipio de Hidalgo y el Municipio de China, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1729/2024 y RR/0014/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Administración del Municipio de Apodaca y la Secretaría del Trabajo, ambas del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1999/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 197 y en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0620/2024, RR/0175/2025 y RR/0270/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0200/2025, RR/0240/2025 y RR/0260/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y la Secretaría de Finanzas y

Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0135/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0116/2025, RR/0156/2025 y RR/0206/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/2071/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0019/2025.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0019/2025, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

A continuación, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente DOT/002/2025.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente DOT/002/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, el Programa anual de verificación y vigilancia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2025, sometiéndose a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar los asuntos generales que fueron enlistados.

Relativo a los asuntos generales a tratar la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes nombramientos:

- Al Licenciado Alfonso Rodríguez Gascón, como Titular de la Jefatura de Vinculación, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Al Licenciado José Antonio Ramírez López, como Titular de la Coordinación de Capacitación y Formación Continua, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de nombramiento, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima cuarta sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos, del día 09-nueve de abril de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal

María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 09-NUEVE DE ABRIL DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----